

Madrid, 3 de febrero de 2026

# **NUEVAS FECHAS DESLOCALIZACIÓN Y JORNADA SEMANAL FLEXIBLE BONIFICADA**

En el día de hoy, la empresa nos ha informado del retraso de fechas previstas para los programas de deslocalización y Jornada Semanal Flexible Bonificada.

## **DESLOCALIZACIÓN:**

La empresa ha confirmado que **todos los procesos relativos a las personas trabajadoras actualmente en situación de deslocalización, publicados en el mes de enero, serán resueltos a lo largo del mes de febrero**. De este modo, todo el colectivo deberá incorporarse a comienzos de marzo al centro de trabajo de la localidad solicitada o, en caso de no haber solicitado cambio, a su centro de trabajo actual.

Asimismo, se prevé que el **nuevo programa de deslocalización pueda solicitarse durante el mes de marzo, con fecha de inicio prevista para el 1 de abril**.

## **JORNADA SEMANAL FLEXIBLE BONIFICADA:**

En relación con el personal que disfruta actualmente de la **Jornada Semanal Flexible Bonificada**, la empresa comunicará la prórroga de esta modalidad hasta el **30 de abril**, salvo indicación contraria por parte de la persona trabajadora.

El **nuevo periodo de solicitud de la JSFB se abrirá durante el mes de marzo**. Las solicitudes serán analizadas por la Empresa durante el mes de abril, **con fecha de inicio prevista para el 1 de mayo**.

Desde **CCOO** reiteramos la **necesidad de acordar un calendario estable**, conocido y respetado por todas las partes, que evite constantes modificaciones en las fechas de estos programas.

Asimismo, solicitamos nuevamente a la empresa que realice un esfuerzo significativo para **atender el mayor número posible de solicitudes**, tanto de deslocalización como de Jornada Semanal Flexible Bonificada, por tratarse de herramientas fundamentales para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

**Área de Empleo  
CCOO Grupo Empresas Telefónica**



CCOO Grupo Empresas Telefónica  
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo  
28050 Madrid

